

ANT.: Resolución Afecta N° 49/2021 DTPR, de 20 de octubre de 2021, de Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Resolución Afecta N° 38/2023 DTPR, de 27 de septiembre de 2023, de Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Decreto Afecto N° 12/2022 DTPR, de 07 de febrero de 2022, de Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Decreto Afecto N° 84/2021 DTPR, de 27 de septiembre de 2023, de Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

MAT.: Información Adicional sobre terrenos para el Concurso para la prestación de servicios con buses eléctricos en la ciudad de Copiapó

**DE : JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA**

**A : OFERENTES E INTERESADOS DEL PROCESO CONCURSAL PARA LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON BUSES ELÉCTRICOS EN LA CIUDAD DE
COPIAPO**

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de su División de Transporte Público Regional (DTPR), ha realizado el llamado a concurso para la contratación del otorgamiento de subsidio para la prestación de servicios de transportes mediante buses eléctricos en perímetro de exclusión de la ley N°18.696, para la operación en la ciudad de Copiapó, en el marco del programa especial de fomento a la Electromovilidad.

Dentro de este marco, es importante destacar que de acuerdo con lo estipulado en el punto 3.7 de la Resolución Afecta N°49 del 2021, que establece las Condiciones de Operación para la prestación de servicios de transporte público de pasajeros mediante buses eléctricos en el perímetro de exclusión de la ciudad de Copiapó, que indica: "*... se podrá poner a disposición del Operador de Transporte un terreno, lo cual será informado oportunamente posterior a la publicación del futuro proceso concursal y hasta la fecha final de la entrega de las ofertas, donde en caso de que así suceda, los*

oferentes deberán considerar dicho terreno como ubicación exclusiva para la construcción e instalación de un Centro de Carga, el cual permitirá la carga eficiente y segura de los buses que ingresarán al sistema, además de incluir oficinas, zonas para personal, talleres y otros espacios que permitan al Operador de Transporte ejercer su actividad...". Considerando lo anterior, el Ministerio de Bienes Nacionales ha dispuesto un terreno fiscal para este concurso para la construcción de un Centro de Carga, y en conjunto a lo indicado en el punto previamente mencionado queda dispuesto para los posibles oferentes. Este terreno cuenta con antecedentes como el anteproyecto referencial, la factibilidad eléctrica y otros aspectos que se detallan a continuación.

1. Terreno

En base al convenio vigente entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) y el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), se ha dispuesto un terreno para el concurso para la contratación del otorgamiento de subsidio para la prestación de servicios de transportes mediante buses eléctricos en la ciudad de Copiapó. Este inmueble fiscal se encuentra ubicado en sector Cuesta Cardones, en la comuna y provincia de Copiapó, que será destinado para la construcción de un Centro de Carga. El terreno será entregado en administración por el MBN al adjudicatario del concurso del MTT a través de una concesión de uso oneroso para el uso de estos, por un plazo que será coincidente con la vigencia del contrato de operación del adjudicatario con el MTT. El detalle de la localización es el siguiente:

- ✓ Inmueble fiscal ubicado en Ruta 30, km 19,4 sector Cuesta Cardones de una superficie de 15.300,75 m².

2. Anteproyecto

Considerando el concurso para la contratación del otorgamiento de subsidio para la prestación de servicios de transportes mediante buses eléctricos en la ciudad de Copiapó, se entrega el anteproyecto referencial para el terreno dispuesto, el cual sirva como guía y base para el desarrollo de las propuestas. Este anteproyecto fue ingresado a la dirección de obras municipales (DOM) y fue preaprobado con el fin de tener la mayor cantidad de certezas respecto al proyecto.

3. Factibilidad Eléctrica

En relación con la factibilidad eléctrica, se encuentra actualmente en proceso de revalidación. El último certificado emitido por la distribuidora CGE se obtuvo el 11 de diciembre de 2023, momento en el cual se recibió el certificado emitido por la distribuidora. Este certificado tiene una validez de 90 días a partir de su emisión. Respecto a la solicitud realizada, se presentó por una potencia requerida de 1800 KW.

Una vez entregado el certificado actualizado, no es necesario volver a realizar el ingreso de la factibilidad hasta conocer al operador adjudicado, donde este podrá realizar la nueva solicitud de factibilidad por la potencia que el estime conveniente para el proceso de construcción y puesta en marcha del centro de carga.

4. Renta Concesional Anual

Con respecto al terreno dispuesto en el concurso para la Construcción de Centro de Carga en la ciudad de Copiapó, se proporciona la información relativa a la renta concesional anual de este espacio. A continuación, se entrega de manera referencial el

valor establecido por el MBN con fecha 05 de mayo 2023, donde cabe destacar que este podría experimentar variaciones en función del valor comercial que se establezca para el terreno dentro del proceso que el oferente adjudicado deberá iniciar con el MBN para el otorgamiento de la concesión de uso oneroso. Este proceso podrá iniciarse de manera inmediata con el MBN una vez se encuentre adjudicado el concurso del MTT, a través del acto administrativo correspondiente.

- ✓ Inmueble fiscal ubicado en Ruta 30, km 19,4 sector Cuesta Cardones de una superficie de 15.300,75 m² , renta concesional anual referencial de fecha 05 de mayo 2023 equivalente a **U.F. 1.836,12**.

Todos los documentos anteriormente mencionados estarán dispuestos en el sitio web: <https://dtpr.mtt.gob.cl/consultalicitaciones/webpage/ConsultaLicitaciones.aspx?id=8045>.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Distribución:

SUBTRANS – OFICINA DE PARTES
DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL – OFICINA DE PARTES
GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
DIVISION LEGAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL ATACAMA



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1098590

E84002/2024